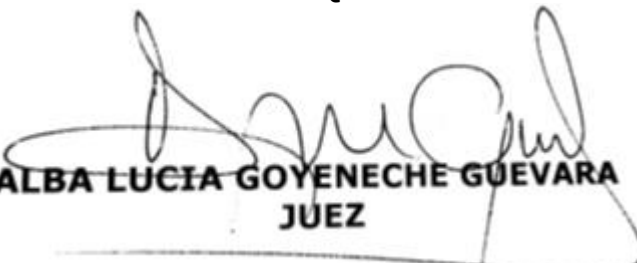




Tipo de proceso	:	Ejecutivo
Radicación.	:	11001310301920210001400

En atención al informe secretarial obrante en el cuaderno de nulidad, que da cuenta de la ausencia de desanotación del auto aprobatorio de costas en el Sistema Justicia Siglo XXI, pese a encontrarse incorporado en el micro sitio de este despacho judicial, por secretaría procédase a notificar en debida manera dicho proveído, dejándose las constancias de rigor.

NOTIFÍQUESE


ALBA LUCIA GOYENECHÉ GUEVARA
JUEZ

(3)

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ HOY <u>16/07/2021</u> SE NOTIFICA LA PRESENTE PROVIDENCIA POR ANOTACIÓN EN <u>ESTADO No124.</u> GLORIA STELLA MUÑOZ RODRÍGUEZ Secretaria
